

REF 26154

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Rufo Pozzatti Spinelli

ε

Convenio Internacional de Policia
20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual servirá de prueba o resguardo de posibles molestias, las de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 52471

20 de Agosto de 1920

Foto: Baza y Latorre. Impreso: Baza y Latorre

FILIACION DE

Hijo de Pedro
y de Blanca
Nación Argentina Provincia Ayutoga
Departamento La Paz Pueblo La Paz
Nació el 15 Oct de 1906
Estado Civil Soltero
Profesión Empleado Let. L. y escrito L.
Vino al país Marzo del 930
Servicios militares
Costumbres y hábitos

Especialidad en su acción criminal
Individual Dactiloscopia 6343

Relaciones Sig. Capitaine - J. de la Cruz
Juan Vaccaro - J. de la Cruz

DOMICILIOS

Bravito - La Paz - Bolivia

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO



